

# Al servicio de la evangelización. Los primeros textos impresos en la Nueva España, 1539-1584

Armando Eduardo Serrano Macedonio\*

Resumen:

*La llegada de la imprenta al mundo "occidental" permitió dinamizar y agilizar la difusión de contenidos científicos, religiosos y artísticos. Gracias a ello el viejo mundo vivió procesos de cambio como la aparición del protestantismo. A través del análisis cuantitativo de los primeros 101 textos contemplados por José Toribio Medina en su obra La imprenta en México (1539-1821), podemos observar cómo la imprenta en los nuevos territorios de la corona española sirvió como una herramienta para el adoctrinamiento de los nuevos cristianos, pues se crearon textos enfocados a dicha labor.*

Palabras clave: historia de la imprenta, Nueva España, religión, proceso de cristianización.

## Introducción

\* **Estudiante de Maestría en Estudios Regionales en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

El periodo novohispano es una parte de la historia del actual México que es difícil de entender, sobre todo por la falta de información o por la dificultad para encontrarla. En ese sentido las instituciones religiosas brindan fuentes fundamentales de las cuales podemos extraer información para el análisis histórico. Durante el antiguo régimen, la Iglesia fue una institución hegemónica que propiciaba cohesión



social, puesto que ella dictaba leyes sobre lo que era permitido y lo que no. Dentro de esas leyes existían normas sobre los manuscritos e impresos que podían circular e imprimirse en la Nueva España, empleando una censura de tipo preventiva. La Iglesia, y sobre todo las órdenes mendicantes como los franciscanos, proporcionaron un primer ambiente de lectura en los nuevos territorios de la corona española, puesto que era fundamental para el desarrollo de la evangelización de los indígenas, lo que serviría para su integración a la sociedad novohispana.

El presente texto trata de dar una visión de lo que se imprimió en la Nueva España de manera oficial entre 1539 y 1584, y se limita a los primeros ciento un impresos. Se pretende destacar la importancia de los textos que permitían la integración de los indígenas al proyecto "colonialista" de España, puesto que "las obras de más temprana difusión fueron las de contenido doctrinal y dogmático, empleadas como instrumento de evangelización" (Gonzalbo 342). El alcance en la distribución de estos impresos es algo no contemplado en esta investigación, mucho menos pretendo adentrarme en las posibles influencias de estos textos en la sociedad novohispana. En su lugar, trataremos de realizar un análisis cuantitativo de los autores, las obras realizadas y los impresores. Del mismo modo, daré un panorama de las temáticas sugeridas en los títulos y las descripciones de los impresos. Este trabajo está basado en la gran obra bibliográfica de José Toribio Medina *La imprenta en México (1539-1821)*, la cual, al no ser una obra con una interpretación sobre los textos que ahí se describen, es de utilidad para cuantificar los libros que el autor determina que se imprimieron en la Nueva España de forma legal. Por lo tanto, descarto los impresos que él anexa en su obra y que no fueron catalogados o son de dudosa procedencia.

**El alcance en la distribución de estos impresos es algo no contemplado en esta investigación, mucho menos pretendo adentrarme en las posibles influencias de estos textos en la sociedad novohispana.**

## La llegada de la imprenta y el primer impreso

Con la llegada de la imprenta a la Nueva España, hacia 1539, se abrió la posibilidad de expandir el conocimiento literario y sobre todo el religioso por todo el territorio, o al menos era lo que se esperaba. El Primer Concilio Provincial Mexicano, de 1555, nos brinda información sobre los límites en cuanto a impresiones de documentos y libros en los territorios de la Nueva España.

Por experiencia conocemos cuántos errores se han causado e introducido entre los cristianos por malas y sospechosas doctrinas de libros que se han impreso y publicado. Y porque a nuestro oficio conviene proveer de remedio para excusar lo susodicho, *sancto approbante concilio*, estatuímos y mandamos que ninguno sea osado en nuestro arzobispado y provincia imprimir o publicar libro, ni obra alguna de nuevo, sin que sea por nos o por el diocesano visto y examinado, y para ello tenga nuestra expresa licencia y mandado; y si lo contrario hiciere incurra el tal impresor o el que tal libro publicare, en pena de excomunión *ipso facto*, y de cincuenta pesos de minas para obras pías, donde nos las mandaremos aplicar. Y mandamos, so la dicha pena, que ningún librero compre para vender ni venda los tales libros que sin nuestra licencia o de el diocesano se imprimieren. ("Concilio...", 84)<sup>1</sup>

Juan Cromberger fue el encargado de la primera imprenta en la Nueva España y en su centro de impresión fue en donde se imprimió el primer texto llamado *Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana, que contiene las cosas más necesarias de nuestra santa fe católica, para aprovechamiento destos indios naturales y salvación de sus animas* (Toribio 1) obra que fue impresa en 1539, es decir, inmediatamente después del establecimiento de la imprenta. Además de Juan Cromberger, también Juan Pablos, Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli y Antonio Ricardo se dedicaron a la impresión de obras (al menos de ellos se tiene registro en la obra de Toribio Medina) durante el siglo XVI en la Nueva España. Debemos recordar que la labor de los impresores va de la mano con la distribución de los textos impresos, pero no en una escala amplia, pues en aquel primer momento no iba más allá de la capital del virreinato o de sus centros de impresión. La hegemonía de la Iglesia siempre fue un factor importante en el desarrollo del conocimiento en la Nueva España. No obstante, no quiere decir que no se hayan elaborado impresos o que se distribuyeran textos que tuvieran un carácter contradictorio a la iglesia católica o que contuvieran información restringida por la misma. La idea de que la preocupación primera de la Iglesia era el adoctrinamiento de los indígenas utilizando los textos e imágenes impresos podría ser sustentada con

<sup>1</sup> *Constituciones de el Arzobispado y provincia de la muy insigne y muy leal Ciudad de Tenochtitlan, México, de la Nueva España, Concilio Primero, LXXIV. Que ninguno imprima libros ni obras de nuevo sin licencia, ni las así impresas venda, y que ningún mercader ni librero venda libros sin que primero muestre las memorias de ellos y sean examinados por el diocesano o por quien él lo cometiére (84).*

la creación de textos como *La Doctrina Cristiana*, pues el financiamiento para la impresión de este texto fue otorgado por el mismo Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México (Toribio 1).

He citado el Primer Concilio Provincial Mexicano, el cual se realizó 16 años después de la fundación del primer centro de impresión en Nueva España. Dicho concilio tenía como objetivo atender la legislación eclesiástica en estos nuevos territorios: “los temas tratados en esa primera reunión fueron la administración de los sacramentos y la enseñanza de la doctrina cristiana” (Pérez *et al.* 19). Por tal razón, una de las preocupaciones de la Iglesia era la distribución y/o comercio de libros que debido a su contenido dañaran la fe cristiana, pues tenían el antecedente del cisma que había sufrido el cristianismo a raíz de la interpretación de la *Biblia* en el Viejo Mundo. Así, cuando se reunieron los clérigos para discutir en torno a los impresos, determinaron lo siguiente, pues se quería prevenir que los libros prohibidos en Europa fueran a llegar al Nuevo Mundo,

y porque muchos libros sospechosos y por la santa Inquisición de España, tenemos temor que por no los perder allá los traen a vender a estas partes, por ende, mandamos, so pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, y de cien pesos de minas aplicados para obras pías, las que nos nombráremos, que ningún mercader, ni librero, ni otra persona alguna venda libros a nadie sin que primero por nos, o por las personas a quien lo cometiéremos, sean vistos y examinados, y con juramento muestren las memorias y lista de los tales libros. Y asimismo, so pena de excomunión, mandamos a todos los que tuvieren un libro que dicen de las suertes, compuesto en nuestro vulgar castellano, lo exhiban y presenten a nos y a los diocesanos dentro de seis días después que esta nuestra constitución fuere pronunciada y viniere a su noticia; y so la dicha pena de excomunión y de cincuenta pesos de minas, nadie venda el dicho libro a los indios, porque de ello se ofende Dios gravemente, los cuales dichos pesos de minas aplicamos a obras pías, las que a nos pareciere. (*Constituciones de...*, 84-85)

Las preguntas surgen, sobre todo aquellas que rondan en torno al destino y función de los textos que se imprimieron en los primeros años de la imprenta novohispana. Es difícil rastrear los hábitos de lectura de los indígenas a comienzos del mundo virreinal. Lo que el trabajo de José Toribio Medina muestra es que se realizaron diferentes reimpressiones y correcciones en diversos textos como en *La Doctrina Cristiana*, en los cuales se integran cambios como el lenguaje adicional, es decir, además del náhuatl existen diferentes ediciones (de las cuales hablaremos más adelante) en lengua otomí, huasteca, mixteca, zapoteca, michoacana o guatemalteca. La creación de textos religiosos dirigidos al adoctrinamiento de los naturales del Nuevo Mundo, permite observar la importancia que tenían los indígenas para la Iglesia, debido a que con ellos aumentaba el número de fieles católicos, por lo cual debían permanecer bajo su tutela, puesto que ya eran considerados nuevos en la fe (véase Traslosheros).

Sin lugar a dudas la imprenta revolucionó el ritmo en el cual se realizaba el proceso de evangelización. Antes de la imprenta novohispana los escribanos transcribían los textos a un ritmo muy lento, por tal razón la imprenta revolucionó la forma de esparcir el conocimiento, mayormente el religioso. Gracias al número de reediciones de los textos impresos en la Nueva España podemos ver cuál era el objetivo principal de la imprenta en dichos territorios, pues las preocupaciones de la Corona y la Iglesia eran lo principal. Con anterioridad he mencionado de manera reiterada la obra de *La Doctrina Cristiana*, la cual fue reeditada en varios idiomas, en diferentes años y por diferentes clérigos de distintas órdenes. El número total de impresiones en los años que comprende esta investigación es de veintiséis reediciones de la obra, es decir, una cuarta parte de los impresos totales. Los cambios en la obra van desde el idioma, hasta anexar contenido (tal vez incluirla en otros textos) o si estaba destinada para niños o para adultos, aunque esto también nos podría sugerir que son distintas obras y que solo el nombre es lo que llevan en común.

### Los impresores y los autores

La función de los impresores sirvió a los frailes y clérigos encargados de la evangelización para desarrollar de mejor manera sus labores mediante las letras e imágenes. Sabemos del uso de distintos métodos para el adoctrinamiento

de los indígenas, como las representaciones teatrales, textos escritos y el uso de la música e imágenes.<sup>2</sup> Los impresores novohispanos del periodo a tratar son siete en particular, de los cuales se encuentran tres españoles, dos italianos, un francés y un alemán: Juan Cromberger (alemán), Juan Pablos (italiano), Antonio de Espinoza (español), Pedro Ocharte (francés), Antonio Álvares (español), Pedro Balli (español), Antonio Ricardo (italiano). No es de extrañarse que el primer impresor en la Nueva España no sea de origen español, pues recordemos que el florecimiento de la imprenta durante el siglo xv se dio en la ruta comercial que se deslizaba de la Europa septentrional hasta llegar al norte de la actual Italia. Según Eva Rivas Mata, "con la llegada de los primeros impresores a estas tierras [Nueva España], dio inicio una fructífera producción tipográfica, la cual se estima se acercó a los 200000 impresos durante todo el periodo colonial" (Rivas 74-75).

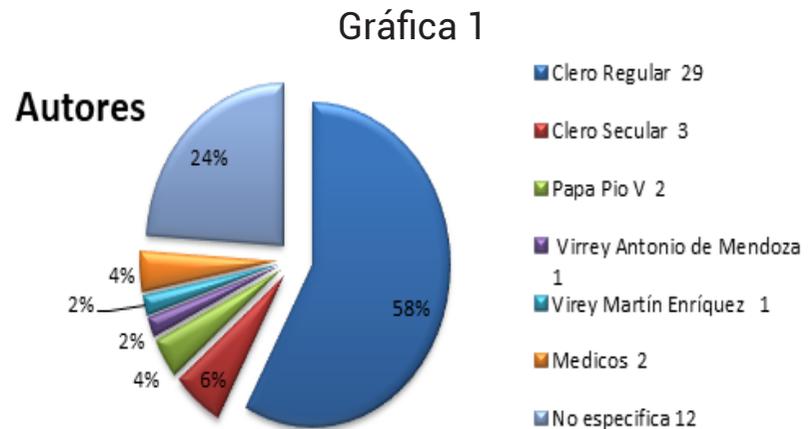
Tabla 1  
Impresores y número de impresos<sup>3</sup>

Impresor	Número de Impresos	Años de labor en la Nueva España
Juan Cromberger	8	1539-1547
Juan Pablos	20	1539-1560
Antonio de Espinoza	14	1559-1575
Pedro Ocharte	20	1563-1592
Antonio Alvares	1	1533
Pedro Balli	12	1574-1600
Antonio Ricardo	8	1577-1579
Antonio Ricardo y Pedro Ocharte *	1	-----
No especifica al impresor	17	-----

<sup>2</sup> Para el caso del teatro en la nueva España véase: Horcasitas, Fernando. *Teatro náhuatl. Epocas novohispana y moderna*. México: UNAM, 2004, 2da. ed. Impreso.

<sup>3</sup> En la presente tabla encontramos la cantidad de trabajos realizados por los impresores y los años en los que laboraron en los territorios de la Nueva España. El total de textos impresos del periodo que aquí se analiza es de ciento uno, aunque en realidad se pretendía cuantificar los primeros cien, pero en la obra de José Toribio Medina se repite el número de impreso ochenta y seis, el primero siendo el *Confesionario mayor...* y el segundo *Introductionin Dialecticam Aristotelis*, de ahí el desfase existente de una obra más.

Son básicamente 50 los autores de estos ciento un textos, o al menos son el número de autores que especifican su nombre en los impresos. Los autores más destacados o con mayor número de impresos (superior a cinco impresos) entre los textos revisados son: Fray Alonso de Molina (franciscano) con 10 textos, Fray Maturino Gilberti (franciscano) con siete y Fray Alonso de la Vera Cruz (agustino) con cinco. La hegemonía en los impresos por parte de religiosos es muy visible, pues al realizar un conteo del número de autores, podemos ver que 35 de los 50 autores son religiosos, de los cuales 29 son pertenecientes al clero regular, principalmente a los franciscanos, agustinos y dominicos. La siguiente gráfica muestra el dominio de los religiosos tanto del clero regular como secular en la elaboración de textos impresos, pero algunos de los autores que no mencionan su "oficio" bien pudieran ser religiosos.



Son 101 impresos los que estamos cuantificando, pero debemos recordar que durante el periodo colonial la creación de textos se realizaba en muchas ocasiones de forma grupal. Este es el caso de tres obras realizadas por los religiosos de la orden de Santo Domingo llamadas: *Declaración y exposición de La Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana*, *Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana* (las últimas dos con el mismo nombre).<sup>4</sup> En este mismo sentido se realizaron setenta y siete obras individuales en las que se especifica el nombre del autor y 20 obras más en las cuales no se muestra un detalle de quién

<sup>4</sup>Véase imagen 3.



fue su autor. El número de obras realizadas por cada uno de los 50 autores no es constante, es decir, sólo 11 de ellos tienen más de una obra impresa, dando un total de 42 textos. De tal forma que 39 de los autores cuentan solo con una obra. A este total de obras hay que sumar las 20 obras que no especifican el nombre del autor. En el trabajo de Toribio Medina podemos encontrar que solo cinco de los 101 textos tienen privilegio de impresión,<sup>5</sup> y 13 no especifican si cuentan con permiso, pero podemos suponer que sí lo tenían, pues el número de impresores con los que contaba la Nueva España era muy bajo. Las 83 obras restantes tienen el permiso o fueron mandadas a imprimir por alguna autoridad, ya fuera el Virrey, el Obispo, o el Papa.

## El público y los textos

El año 1521 marca la caída de Tenochtitlán. Para los conquistadores españoles la región que hoy conocemos como Mesoamérica implicó una fuente de riquezas materiales, pero el fundamento principal de esta conquista no era la conquista militar (aunque los hechos puedan indicar lo contrario), sino que la conquista del Nuevo Mundo fue motivada por la religión, es decir, por una conquista espiritual, como la denomina Robert Ricard. Por tal razón, la legislación eclesiástica y real se ocupaba bastante de la figura del indígena, pues se buscaba su evangelización. Para entender esto debemos recordar que hacia finales del siglo xv y comienzos del xvi la corona española y la religión católica estaban pasando por una serie de dificultades, particularmente debido al movimiento reformista. Con la reforma religiosa promovida por personajes como Lutero y Calvino, el poder de la religión católica comenzó a disminuir. Sin embargo los españoles, comprometidos con el catolicismo, habían logrado conquistar un amplio territorio con una vasta población, lo que significaba una enorme oportunidad para realizar una campaña de cristianización y así ganar adeptos. La iglesia católica se basó en el uso de canciones, obras teatrales y la creación de textos para la enseñanza de la doctrina y la fe cristiana a los indígenas. No es de extrañar que con la llegada del primer centro de impresión a la Nueva España en 1539, el primer impreso fuera un libro sobre la enseñanza de la doctrina cristiana. Este tipo de impresiones religiosas tendrán una duración bastante extensa durante el primer

**Por tal razón, la legislación eclesiástica y real se ocupaba bastante de la figura del indígena, pues se buscaba su evangelización.**

<sup>5</sup> Se refiere al permiso para realizar la impresión el visto bueno de alguna autoridad eclesiástica.

siglo del periodo novohispano y se podría decir que durante todo el periodo colonial hasta comienzos del siglo XVIII.

Una de las primeras interrogantes que sugiere el análisis de textos impresos a comienzos de la vida del mundo colonial es: ¿a quién estaban destinadas estas impresiones? Con base en los textos que presenta Toribio Medina podemos observar que la mayoría se encuentran destinados a atender tareas concernientes a la evangelización de los indígenas y a cómo aprender su lengua. Por ello, entre los ciento un textos hubo cuarenta y dos que, a juzgar por sus títulos, estaban destinados al adoctrinamiento de los indígenas, contando entre ellos las distintas versiones de *La Doctrina Cristiana*. ¿Cuál era el objeto de realizar obras como la Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana? Este tipo de obras, por lo regular, eran precedidos por la creación de un vocabulario del idioma indígena al que se traduciría, y era una labor que normalmente realizaba el mismo clérigo. Existe aquí un punto fundamental para la creación de vocabularios y diccionarios, me refiero a que los evangelizadores españoles se estaban enfrentando a una sociedad con prácticas religiosas diferentes y, sobre todo, a una serie de idiomas que jamás habían escuchado. De ahí que necesitaran recabar información del mismo lenguaje usado por los naturales para poder realizar su labor de cristianización. El tema del aprendizaje de la lengua de los naturales fue discutido en 1584 en las sesiones del Tercer Concilio Provincial Mexicano. En dicho concilio se atendió en reiteradas ocasiones la necesidad de que los párrocos de indios supieran la lengua de los naturales, y aquellos que se encontraban en formación y supieran alguna de ellas fueran promovidos a las sagradas órdenes, aunque no tuvieran patrimonio.<sup>6</sup> Por otro lado se castigaría a los que estuvieran a cargo de parroquias de indios y que no supieran la lengua de los naturales; así lo disponía el concilio:

Como es muy digna de lamentarse la negligencia de algunos sacerdotes que, aunque por su mismo ministerio están obligados a instruir a los indios en la doctrina cristiana, hacen poco aprecio de aprender la lengua de sus súbditos, sin cuyo conocimiento no pueden enseñarles los misterios de la fe cristiana, ni hacerles comprender la virtud de los sacramentos, que son la salud del alma; este

<sup>6</sup> Durante el periodo novohispano el patrimonio era un requisito fundamental para poder ordenar a los curas. Que la legislación marque que aquellos que sepan el idioma de los indígenas podían acceder al sacerdocio sin tener "beneficio" es una muestra clara de las intenciones de la conquista del nuevo mundo ("Concilio...", 28).



concilio amonesta a los obispos, y si fuere necesario les manda, que dentro de tres meses contados desde la publicación de este decreto, examinen a los clérigos que obtienen beneficio con carga, en las provincias de los indios, si están instruidos en el idioma propio de ellas, y a los que no lo sepan, oblíguelos a que lo aprendan, señalándoles a este fin el plazo de seis meses; bajo el apercibimiento de que si pasado el término no lo han aprendido, quedarán ipso facto privados del beneficio que obtienen, y se proveerá en otro. Pero si por la suma dificultad del idioma, o por cualquiera otra causa no es posible adquirir ese conocimiento, pueda entonces el obispo prescribirles otros seis meses precisos e improrrogables; encargándose la conciencia del obispo, para que cumplan tanto con lo que acaba de decidirse, como con la regla decimoctava de la cancelaria apostólica. ("Concilio...", 113-114)

Por otro lado, debemos recordar que tanto el proceso de evangelización como el de la alfabetización de la sociedad, se desarrollaron de manera lenta y paulatina. En el mundo novohispano el número de individuos que sabían las primeras letras era muy reducido, normalmente limitado a las élites criollas, indígenas o peninsulares (Gonzalbo 341). Por este motivo considero que la mayor parte del número de textos impresos, así como los escritos a mano, estaban destinados al clero en general, sobre todo para las órdenes religiosas encargadas de la evangelización, y en el mejor de los casos para que los indígenas tuvieran un primer acercamiento al idioma castellano. Pero que estén dirigidos a los indígenas no refleja que hubiera un aprendizaje extensivo de la lectura entre los mismos. Entre el catálogo de textos, encontré el caso del fraile franciscano Maturino Gilberti, quien realizó varias obras en la lengua michoacana, entre las que destacan *Arte en lengua michoacana*, *Tesoro espiritual en lengua michoacana* y *Dialogo de doctrina cristiana en lengua de Michoacán* (véase imagen 1 y 2 en Anexo). Estos tres textos de Maturino parecieran ser consecutivos ya que los dos primeros fueron impresos en 1558 y el tercero en 1559, el primero y el tercero impresos por Juan Pablos, mientras que el segundo no lo especifica. No obstante podríamos especular que el mismo Juan

**Hablar de una expansión del número de lectores toca varias aristas como la accesibilidad a los textos, ya que uno de los problemas por los cuales la sociedad novohispana en general no podía acceder a los impresos era por su alto costo.**

Pablos lo imprimió (aunque en la tabla de impresores y número de impresos no lo conté como parte de su acervo). El primero se enfoca en conocer la lengua michoacana "y tambien podra feruir para los Indios de Mechuacan para aprender la lengua castellana" (Medina 116). El segundo es un compendio que incluye *La Doctrina Cristiana*, oraciones, examen de la conciencia, la declaración de la misa y por último el diálogo "Trata delo que ha de faber creer, hazer, deffear, y aborrecer el Christiano" (118). Gracias a esto podemos ver que, efectivamente, existía cierto interés en que los indígenas conocieran y aprendieran el idioma castellano y la religión católica. Sin embargo, esto no refleja la efectividad de los textos, pues eso supondría un número muy grande de personas con facultades y medios económicos necesarios para leer.

Hablar de una expansión del número de lectores toca varias aristas como la accesibilidad a los textos, ya que uno de los problemas por los cuales la sociedad novohispana en general no podía acceder a los impresos era por su alto costo. Por otra parte, lo que permitía un acercamiento a las letras castellanas era la lectura en voz alta o en grupo, y en otros casos las hojas sueltas y las relaciones que eran "de extensión breve -de entre dos a veinte hojas- y de bajo costo (en relación con el precio de un libro) destinados a un gran público" (Rodríguez 66), como la relación del terremoto en Guatemala de 1541.

Entre las diferentes reimpressiones de *La Doctrina Cristiana*, podemos notar que existen dos que se encuentran destinadas al adoctrinamiento de los niños. Uno de estos textos fue realizado por Fray Juan de Zumárraga en 1543 y la otra por Fray Maturino Gilberti en 1559. Según Wright "lo primero que hacían [los frailes] cuando fundaban un convento era solicitar (u obligar) a los caciques la entrega de sus hijos pequeños para iniciar su doctrinación en la nueva religión. Estos niños de la clase acomodada tenían, por lo regular entre cinco y doce años" (35). Por otra parte, también se imprimió un cancionero realizado por Fray Bartolomé de las Casas con el motivo de utilizarlo como auxiliar didáctico. Existen también dos tratados sobre medicina que son: *Opera medicinalia* de Francisco Bravo, impresa en 1570; y la obra de Alonzo López titulada *Summa y recopilación de cirugía* impresa en 1578, por lo cual podemos suponer que su creación tuvo como fin el combatir las epidemias que se estaban propagando en la Nueva España. Por desgracia no tenemos noticia de si



estos tratados fueron desarrollados en estos territorios o sólo se imprimieron aquí. En este mismo sentido se imprimieron textos filosóficos como *Introductionin Dialecticam Aristotelis*, y me parece que en este caso estos textos están dirigidos para los religiosos o bien, en el mejor de los casos, para los indígenas que estaban siendo instruidos para realizar una labor religiosa como ayudantes en el proceso de evangelización.<sup>7</sup>

## Consideraciones finales

Los textos impresos durante el periodo estudiado carecen de una periodicidad exacta y tampoco podemos establecer un rango que permita integrar el número de impresos por año, esto debido a que, según el catálogo de José Toribio Medina, hay años en los cuales no se imprimió ningún texto. De ello podemos concluir que si bien la imprenta fue importante en el contexto de la colonización, fue bastante irregular y experimentó algunas dificultades en su desarrollo. Los años en los cuales se realizaron mayor número de impresos son: 1556 y 1578 con siete obras impresas, 1567 y 1579 con seis obras, y 1568, 1575 y 1583 con cinco obras en cada uno. En los demás años de impresión se realizaron de una a cuatro obras. Para entender estos datos hay que tener en mente que la producción de papel para los impresos no se realizaba en la Nueva España, siendo uno de los motivos por el cual el número de impresos era muy bajo. También tengamos en cuenta que el mercado en la Nueva España estaba reducido a unos cuantos consumidores, en su mayoría clérigos.

Los primeros 101 textos impresos en la capital virreinal fueron realizados en su mayoría por religiosos, por lo cual podemos hablar que en gran medida la imprenta fue una herramienta al servicio de la evangelización. La enseñanza del cristianismo y el adoctrinamiento de los indígenas es una constante en los textos impresos en estos territorios, siendo de suma importancia el aprendizaje de la lengua de los naturales. En este sentido, las funciones de la imprenta en el Nuevo Mundo fueron muy diferentes a las que tuvo en Europa. Si bien la imprenta es un medio de comunicación muy eficiente, en los nuevos territorios conquistados por los españoles solo pocos podían tener acceso a los textos impresos. Quedan interrogantes en el tintero, por ejemplo, ¿de dónde provenía el financiamiento

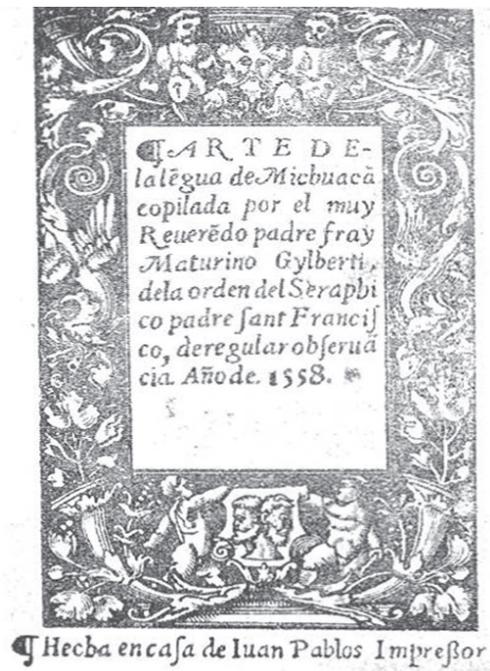
<sup>7</sup> Sin duda es una hipótesis arriesgada. Lo que es un hecho es que fue hasta la última década del siglo XVII cuando indios, mestizos y castizos comenzaron a solicitar el acceso para realizar estudios referentes a las órdenes sagradas.

de los textos impresos destinados a la evangelización? Sabemos que la *Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana...* fue financiada por Zumárraga, pero el resto de los textos no lo especifican y dudo que la impresión de los textos se realizara de forma gratuita. Una hipótesis por comprobar sería que el mercado de estos textos se encontraba en Europa, pues los territorios "americanos" aún estaban en exploración y el contenido de estos textos mostraba parte de las formas de vida de los indios, particularmente su lengua.

Sobre el análisis cuantitativo que aquí se desarrolló una conclusión a la que llegamos es que, efectivamente, los textos estaban dirigidos a los indígenas, no en el sentido de que existiera una lectura extensiva por parte de ellos, sino que más bien, su proceso de integración a la sociedad novohispana se desarrolló a partir de su adoctrinamiento. Por tal razón, aunque ellos no leyeran los textos impresos, eran la razón para que estos existieran. Por último, quisiera decir que este estudio realmente no contempla el total de textos impresos durante este periodo, pues podrían existir textos de los cuales Toribio Medina no haya tenido noticia.

## Anexos

Imagen 1



Arte en Lengua de Michoacán, del año 1558.

Fuente: José Toribio Medina, *La imprenta en México 1539-1821. Tomo I*, Impreso en casa del Autor, Santiago de Chile, 1909.

Imagen 2



Grammatica Maturini. Es otra de las obras de Fray Maturino Gilberti, impresa en 1539.

Fuente: José Toribio Medina, *La imprenta en México 1539-1821. Tomo I*, Impreso en casa del Autor, Santiago de Chile, 1909.

Imagen 3



*La Doctrina Cristiana en lengua Castellana y Mexicana.* Impresa en 1550. Una de las obras que contaban con privilegio imperial.

Fuente: José Toribio Medina, *La imprenta en México 1539-1821. Tomo I*, Impreso en casa del Autor, Santiago de Chile, 1909.

Imagen 4

**Q**uoniam comença un vocabulario  
 en la lengua Castellana y Mexicana. Compuesto  
 por el muy reverendo padre fray Alonso de  
 Molina: Guardiá del couento de sant Antonio de  
 Texcoco de la orde de los trapenses religiosos.



**Q**uoniam tu te feceris pro...  
 cato enuit moriens, quo pater alve foves.  
 Conspicis vultu sanguis eius p. cute te voluit.  
 vulnere, cum spectas, stigmata carne geris,

Vocabulario en lengua mexicana y castellana. Creada por Fray Alonso de Molina e impresa en 1555.  
 Fuente: José Toribio Medina, *La imprenta en México 1539-1821. Tomo I*, Impreso en casa del Autor, Santiago de Chile, 1909.

## Bibliografía

- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial, la educación de los criollos y la vida urbana*. México: El Colegio de México, 1990. Impreso.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la educación en la época colonial, el mundo indígena*, México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2008. Impreso.
- Horcasitas, Fernando. *Teatro náhuatl. Épocas novohispana y moderna*, México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2da. ed., 2004. Impreso.
- Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México el año 1585, Libro I, Tít. IV. Del título de beneficio o de patrimonio. María del Pilar Martínez López-Cano, *Concilios provinciales mexicanos, época colonial*. México: UNAM, 2004. Impreso.
- Constituciones de el Arzobispado y provincia de la muy insigne y muy leal Ciudad de Tenochtitlan, México, de la Nueva España, Concilio Primero. María del Pilar Martínez López-Cano. *Concilios provinciales mexicanos, época colonial*. México: UNAM, 2004. Impreso.
- Peréz Puente, Leticia, et al. "Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo". *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. Coords. María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello. México: UNAM/Benémérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), 2005. pp. 17-40. Impreso.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1era. ed. digital, 2014. Web.
- Rivas Mata, Eva. *Impresores y Mercaderes de libros en la ciudad de México, siglo xvii. Del autor al lector. Historia del libro en México*. Coord. Carmen Castañeda. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Porrúa, 2002. Impreso.
- Rodolfo, Aguirre. "Formación y ordenación de clérigos ante la normativa conciliar. El caso del arzobispado de México, 1722-1748". *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. Coords. María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello. México: UNAM/BUAP, 2005. pp. 337-362. Impreso.



Rodríguez Hernández, Dalmacio. "Relaciones de sucesos en la Nueva España: Delimitación de su función noticiosa". *Los impresos noticiosos a debate. Hacia una definición de conceptos memoria*. Coord. Irma Lombardo García. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2014. Impreso.

Toribio Medina, José. *La imprenta en México (1539-1821)*. Tomo I. Santiago de Chile: Impreso en casa del Autor, 1909. Impreso.

Traslosheros, Jorge. *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM/Porrúa, 2014. Impreso.

Wright Carr, David Charles. *Los Franciscanos y su labor educativa en la Nueva España (1523-1580)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002. Impreso.